

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Número 44

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 3 DE JULIO DE 1888.

(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.



A LA MEMORIA

DE

LOS HEROICOS Y ESFORZADOS DEFENSORES DE TERUEL,

Pedro Navarro Marqués,

Ambrosio Marin Maicas, José Burriel Navarro, Ramon Fortea Molina,

Francisco Herrero Martín, Felipe Perales Navarro, Ignacio de León Lucero, Juan Antonio Gonzalez Lúcia,

Lorenzo Martín Garzarán, Simon Punter Navarro, Agustín Guder, Pascual Ruiz Rubio, Antonio Diaz Diaz,

Miguel Buj Lázaro, Antonio Escorza Arnau, Juan Bellido Diaz, Manuel Guillen Espilez,

Manuel Martín Ligarte, Manuel Villalba Casas, Pedro Quilez Quilez,

José Marzo Gimenez, Gabriel Espallargas Magallon,

Nicolás Marqués Doñate, Asensio Castillo Oria,

QUE SUCUMBIERON GLORIOSAMENTE EN LAS JORNADAS DEL 3 DE JULIO Y 4 DE AGOSTO DE 1874
DEFENDIENDO LA LIBERTAD Y LA PATRIA.

El tres de Julio.

Hoy hace catorce años que las hordas del pretendiente, las hordas del oscurantismo, intentaron de una manera encubierta y traidora penetrar en nuestros lares. Hoy hace catorce años que los heroicos hijos de Teruel, al rechazar victoriosos á las numerosas fuerzas que nos asediaban, conquistaron un timbre más para el honroso blasón de nuestra amada ciudad.

Han transcurrido catorce años. En aquel entonces el fanatismo religioso, que como pegajosa hiedra se adhería al carcomido tronco del absolutismo, logró levantar miles y miles de infelices españoles al grito de Dios, Patria y Rey para conseguir el triunfo de sus execradas pasiones. Nuestra pobre y honrada provincia como otras muchas de España, dió oídos á los sectarios del fanatismo y muchos hijos de ella tomaron las armas seducidos por aquellos que, conociendo su ignorancia ó su candor, les predicaban uno y otro día para hacerles instrumentos de sus depravados propósitos.

Nuestra provincia estaba dominada en absoluto por aquel ejército de fanáticos, decimos mal, nuestra provincia escepción hecha de su capital obedecía las tiránicas órdenes de los jefes de aquel ejército. Ha-

cía poco tiempo que nuevos jefes se habían encargado del mando supremo de las fuerzas carlistas de Aragón; pocos meses que D. Alfonso, hermano del pretendiente, llevaba, en unión de D.^a Blanca, el mando en jefe del ejército fanático y en cuanto entraron en esta hidalga tierra sus miradas codiciosas se fijaron en la hasta entonces *Heróica Teruel*. Reunen cerca de la capital todas las fuerzas del Centro y quieren tomar posesión de Teruel como ántes habíanla tomado de nuestros fustigados pueblos.

En el momento en que las tropas leales se hallan más lejos de nuestra amada ciudad, cuando apenas Teruel contaba dentro de sus muros unos pocos guardias civiles; aprovechando las sombras de la noche, dirigen su ejército, no contra sus muros, que esto hubiera sido demasiado noble para gentes tan cobardes, sino hacia el único punto no fortificable por los accidentes topográficos que en él concurren.

Las densas sombras de oscura noche, facilita los proyectos del traidor enemigo; consigue que algunos cientos de hombres penetren en las casas contiguas al *corral de Roquillo*, pero su sigilo con ser mucho, no consigue ser tanto, que pase desapercibida su presencia para la vigilante ciudad y en pocos instantes y bibrante su entusias-

mado corazón al guerrero sonido de timbales y clarines, todos los vecinos de Teruel acuden presurosos á poner sus pechos por muralla en los sitios de mayor peligro.

La lucha se traba, la victoria caprichosa permanece indecisa durante algun tiempo, pero al fin tras largas horas de combate y creciendo más y más el entusiasmo de los turolenses cuanto mayor es el peligro que les amenaza, logran por su heroismo, su desesperada audacia, sembrar el terror en el campo enemigo y los sectarios de las rancias ideas, retroceden avergonzados, confusos y cobardes ante el heroismo siempre creciente de los sitiados.

Sabidos son de todos, los brillantes resultados de tan heroica defensa. La noble ciudad que hasta entonces fué HERÓICA, se conquistó el dictado de SIEMPRE HERÓICA, como poco después se apellidó VENCEDORA. Teruel, la modesta ciudad aragonesa, despierta el entusiasmo y la admiración de España entera, á la par que el despecho y la ira de los jefes de aquel ejército humillado por un puñado de valientes.

Pero ¡ah! que si Teruel alcanzó un triunfo precioso; si Teruel logró despertar la admiración y el entusiasmo de los españoles liberales; si Teruel logró despertar la ira y el despecho de los sectarios del absolutismo; si Teruel logró hacer que sus in-

vasores se alejasen humillados y coléricos de sus muros y dejasen en su poder muchos prisioneros, compró caras sus glorias. Algunos de sus heroicos hijos, pocos si, pero no por eso menos llorados, sacrificaron, sus vidas en defensa de los demás, en defensa de las vidas de sus paisanos, en defensa de las honras de sus hijas, perecieron en defensa de los intereses de sus hijos, perdieron la vida en defensa de la sacrosanta libertad. ¡Dichosos ellos que supieron morir por tan elevadas ideas! ¡Dichosos ellos que lograron con su heroísmo hacer sus nombres inmortales! ¡Dichosos ellos que legaron á sus hijos un nombre heroico y honrado! ¡Dichosos ellos que lograron hacerse dignos del reconocimiento y la admiración de sus conciudadanos! ¡Dichosos ellos que supieron morir por la patria y por la libertad!

Teruel, la patria de las víctimas gloriosas del 3 de Julio y 4 de Agosto, sabe honrar como se merecen á los que supieron dar sus vidas en aras de la patria. Por eso nuestro pueblo agradecido, en la memorable fecha que hoy conmemoramos dedica todos sus recuerdos á aquellas víctimas. Los padres en este día graban en la mente de sus hijos los hechos heroicos de sus defensores, Teruel acude hoy contrito y orgulloso á tributar un triste recuerdo á las heroicas víctimas del absolutismo. ¡Elevemos también nuestras preces al cielo dedicando una oración y una lágrima á nuestros libertadores!

SECCIÓN POLÍTICA.

Los periódicos de oposición anunciaron, como de costumbre, que se cerraría la actual legislatura sin que quedase legalizada la situación económica del país; esta afirmación llegó á tener caracteres de dogmática, y ni una sola vez se estampó en la prensa sin ir acompañada de censuras, por la apatía, por la indiferencia del Gobierno, que abandonaba asunto tan principal, dando claramente á entender con ello que no le merecían gran cuidado ni extraordinario celo los intereses más atendibles y principales de la patria. Apesar de todos esos vaticinios y todas esas censuras, el jueves concluyó en la Cámara popular la discusión de los presupuestos, y en un plazo breve terminará también en la alta Cámara; quedará, pues, antes de espirar la actual legislatura, perfectamente legalizada la situación económica, y los injustos cargos que dirigían al Gobierno las oposiciones, en previsión de lo que no ha sucedido, obtendrán la respuesta que se merecían: una incontestable denegación práctica, ante la que no habrá evasiva ni subterfugio posibles. Este, después de todo, no es más que uno de los extremos de ese sistema de oposición que los enemigos del Gobierno practican á falta de otro mejor y más fundado.

Anuncian, como decisión del Gabinete, lo que solo existe en su interés de partido que realice aquél ó no, y partiendo ya como de fundamento indubitable de base tan falsa, allá van, según su capricho y según sus pasiones, censuras, cargos y anatemas que proceden del aire y van al aire, porque, no descansando en ningún hecho ni realizado, ni verosímil, tienen ese vicio de falsedad que quita á toda censura sanción penal é importancia.

Dijeron, lo repetimos, las oposiciones, que los presupuestos no se discutirían, y no solamente se han discutido sino que, como observa muy bien nuestro apreciable colega

El Correo, los debates han alcanzado una altura y una importancia que no tuvieron jamás en otras épocas, y tras de discusiones tan luminosas y tan levantadas; al cerrarse la actual legislatura, no solamente quedarán aprobadas las leyes que han de regir el desarrollo de la vida económica del país, sino que también quedarán esclarecidas, por el beneficio de la discusión transcendentalísimas cuestiones con el debate relacionadas. Asombra á la generalidad la importancia que en los momentos actuales han conseguido á su favor las discusiones económicas, y el interés con que nuestros políticos se consagran al examen de estas materias, desatendidas casi en absoluto en la mayoría de los períodos de la historia política contemporánea.

Juzgan muchos que esa prioridad en el interés público que las cuestiones económicas consiguen ahora, estriba en la mayor agudez de la crisis porque atraviesa la agricultura, y si bien esto ha influido mucho en el concienzudo y detenido estudio que á estos asuntos se dedica actualmente, no es la principal causa de que tal cosa suceda. Débese lo observado, en primer término, á que ya no hay en el terreno político, para la resolución de los problemas, aquellas intransigencias de tiempos pasados, porque la unión íntima entre la libertad y el Trono está perfectamente asegurada, en virtud de la paulatina realización del programa que trajo nuestro partido á las esferas del Gobierno.

No pudiendo, pues, producir grandes apasionamientos la lucha política, y estando, por otra parte, consolidada la paz pública, nuestros hombres políticos buscan, con tranquila decisión, las soluciones más convenientes para los problemas económicos, y vinculan en este terreno el campo principal de sus luchas y sus diferencias.

Ahora lo que se estudia y calcula es lo que podrá ocurrir en lo futuro, y qué podrán dar de sí por de pronto, las vacaciones de verano.

Quién establece en su presupuesto de temores ó de pesimismo (que de todo hay) nuevas maquinaciones del Sr. Zorrilla, quién habla de trabajos para un tercer partido, con componentes los más heterogéneos; y quién asegura que tras tanto augurio no ha de resultar nada extraordinario.

Aventurado es afirmar nada desde luego y con firmeza, y aunque en lo del tercer partido hay elementos muy contados y con poca fuerza, que sin duda lo acarician, tiene escasas probabilidades de llegar ni al estado de crisálida; pero por cima de todo, ahora como siempre, si bien no pueden evitarse, á pesar de todas las previsiones, disgustos, y casos fortuitos; ahora como siempre, los gobiernos no tienen mas que un camino que seguir, suceda á la postre lo que quiera.

Moderación en su conducta; vigilancia para los altos intereses que le están confiados, y oído atento para las quejas legítimas del país.

Dice *El Correo*, que ínterin termina en el Senado la discusión de los presupuestos, se discutirán en el otro Cuerpo Colegislador las bases del poder judicial y el dictámen mixto sobre delitos electorales.

Dícese que en el próximo Consejo de ministros se acordarán los nombramientos del Sr. Pacheco para la subsecretaría de Gober-

nación, Sr. Antúnez para la dirección de Administración local, y el Sr. Fiol para el gobierno de Barcelona.

Nos parece muy juicioso, lo que dice *El Globo* en su número del viernes, al llegar a las conclusiones de su artículo de fondo, cuando expresa—como regla general,—que en España «más que el afán de hacer leyes nuevas, se debe procurar cumplir bien las vigentes; y más que aplausos para los que quieren hacerlo todo nuevo, se debe ofrecer apoyo á los que se propongan dar al país sosiego, prosperidad y ventura sobre la base de una buena y regular administración.»

Este modesto programa, nos parece también á nosotros plausible; pero estamos en minoría los que lo predicamos.

La Correspondencia ha publicado el siguiente telegrama:

«*El Correo Catalán* dice que Llauder ha dejado trascurrir ocho días desde la publicación de la carta autógrafa de D. Carlos para dar tiempo á que reflexionasen aquellos á quienes se refería.

Después de manifestar Llauder que todo se halla resuelto, que *El Siglo Futuro* ha lanzado á D. Carlos de su programa y ha acogido en sus columnas frases ofensivas para D. Carlos, dice:

«Ni Nocedal puede pedir un perdón que rehusa, ni D. Carlos contar con los servicios de quien le ha vilipendiado, ni el partido admitir en su seno á quien así obra.

Califica nuevamente de desprecio á don Carlos el propósito de Nocedal de inspirarse en el consejo de sus amigos.

Afirma que Nocedal sólo se someterá concediéndosele la dirección absoluta del partido.»

Llauder termina diciendo:

«O carlistas ó nocedalistas: quien sea lo uno no puede ser lo otro. Son dos causas diferentes, separadas por Nocedal, y que no han de unirse ya.»

Se confirma la noticia anunciada por el telégrafo de haber recibido el nuevo emperador de Alemania y el príncipe de Bismarck cartas amenazadoras de origen socialista.

El director de policía á quien el emperador llamó el día 27 asegura que desde la muerte de Guillermo I reina gran agitación entre los socialistas que se hallan en relaciones con el Comité anarquista de Londres.

Si las tentativas contra el nuevo emperador tuvieran buen resultado, los socialistas verían sus esperanzas realizadas.

El emperador está vivamente impresionado.

Se han dispuesto numerosas pesquisas y varias detenciones.

El palacio de Mármol está custodiado por cuatro escuadrones de caballería. La policía redobla la vigilancia.

Los periódicos oficiosos acusan á los socialistas, y estos pretenden que aquéllos inventan series de calumnias, á fin de poder adoptar medidas vejatorias contra las libertades privadas.

Los temores que esta situación produce han alterado las costumbres de la corte de tal modo, que el emperador lleva siempre rodeado el coche por una fuerte escolta de caballería de la guardia imperial.

Los miembros del partido progresista

creen, sin embargo, que todo esto responde á un plan político de Bismarck.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Leemos en *El Turolense*:

«Según indicaciones del Sr. Presidente de la Diputación provincial, D. Manuel Gómez Alaestante, en breve presentará la renuncia del cargo de diputado por el distrito de Teruel-Albarracín, fundándola en haber cumplido más de 60 años. Sensible será que el Sr. Gómez lleve á la práctica sus intentos, porque la Diputación se vería privada del buen consejo y rectitud con que siempre ha procurado y procura por los intereses de la provincia.

Nosotros sus adversarios políticos, así lo reconocemos y así lo consignamos con toda sinceridad.»

Conformes con las justas apreciaciones del estimado colega, abrigamos la seguridad de que nuestro respetable y querido correligionario acogiendo con su acostumbrada benevolencia los cariñosos ruegos de sus buenos amigos, continuará prestando su inteligente concurso á la administración provincial con la honrosa representación que tan merecidamente lleva.

De conformidad con lo acordado por la Diputación provincial en su sesión extraordinaria de 27 del mes último, por el Sr. Gobernador civil se dirigió el telegrama siguiente á los Excelentísimos Sres. Presidente del Consejo de ministros y ministro de Fomento:

«La Diputación provincial en sesión extraordinaria ha acordado rogar á V. E., por conducto de este Gobierno, que cuanto antes disponga V. E. lo conveniente para que publique *La Gaceta* el anuncio para la subasta del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto, y poder sacar á esta provincia de su postración y aislamiento.»

Como consecuencia del anterior despacho telegráfico, el Excmo. Sr. ministro de Fomento, en telegrama de 29 del citado mes, se dignó contestar:

«Acogiendo con simpatía su súplica por los intereses de esa desamparada zona, tendré el placer de manifestar en el primer Consejo de ministros, mi opinión y criterio favorables en todo á cuanto pueda ser beneficioso para esa comarca.»

Muy grato nos es consignar la autorizada opinión del Sr. Ministro, tan favorable á nuestros vitales intereses, haciéndonos concebir ligeras y legítimas esperanzas.

Por la Audiencia de esta capital se ha dictado sentencia absolviendo libremente á don Francisco Barés y Santos, ilustrado médico que fué de Torralba de los Sisones y actualmente de Used, procesado por supuesta resistencia y desobediencia grave á la autoridad.

Después de oído el luminoso informe que en el acto del juicio oral hizo nuestro distinguido amigo Sr. Ferrer que le defendía, no dudábamos de que la Sala dictaría sentencia absolutoria.

Felicitemos por ello al Sr. Barés, á su ilustrado defensor y á la clase media tan perseguida ordinariamente por las pasiones de localidad, tan arraigadas en esta provincia.

Hemos recibido la visita de «La Silueta», nuevo periódico de Alcañiz, que se publicará en aquella población, siempre que lo exijan las necesidades del país.

Devolvemos el saludo á nuestro estimado compañero, deseándole muchos años de vida y acierto en su difícil tarea.

Según rumores, ha cesado en su publicación nuestro estimado colega *La Antorcha*, que defendía en esta capital la política republicano-progresista.

Aun cuando el domingo dejamos de recibir su acostumbrada visita, sentiríamos que se confirmase el rumor, así como nos alegraría su reaparición en el estadio de la prensa.

En el pueblo de Gea, ha ocurrido un incendio que se supone casual. Las pérdidas no son considerables.

En Pancrudo riñeron días pasados dos sujetos, resultando ambos heridos del alguna gravedad. El juzgado competente entiende en el asunto.

En los ganados lanares de Alcañiz, ha aparecido la viruela, según comunica al Sr. Gobernador, el Subdelegado de veterinaria.

Según noticias de Burbáguena, ha sido hallado en aquel término el cadáver de un hombre, que se supone murió á mano airada. El presunto autor del crimen, ha sido puesto por la Guardia civil á disposición de los tribunales.

Por la Audiencia de esta capital, han sido señalados los siguientes juicios:

Día 3, uno procedente del partido de Teruel, contra C. J. S., por lesiones. Defensor, señor Ferrer.

El mismo día, otro del mismo partido, contra M. C. D., por hurto. Defensor, Sr. Nougés.

Día 4, del partido de Montalban, contra J. G. H., por desacato. Defensor, Sr. Lopez.

Otro de Aliaga, contra J. S. y otros, por hurto. Defensor, Sr. Gomez.

Día 5, del partido de Albarracín, contra J. M. y otros, por homicidio frustrado. Defensor, señor Muñoz.

Tribunales.

Asesinato de una suegra.

(Continuación.)

Después de algunas preguntas del fiscal, se levanta la sesión á las tres y media para continuarla al siguiente día.

Dos sesiones más se han celebrado en este importante juicio oral de la Audiencia de Barcelona.

La prueba testifical, de la que dimos cuenta en parte, no ha ofrecido después variaciones muy esenciales.

Unos testigos dicen que el procesado, el día que asesinó á su suegra, presentaba síntomas de perturbación, y otros que éste estaba sereno y tranquilo; unos que mediaron disputas entre la interfecta y el procesado y otros que éste mató á aquella á sangre fría, sin que hubiese acaloramiento ni riña alguna entre suegra y yerno.

Renunciamos, pues, á detallar las declaraciones.

La tercera y última sesión fué solo destinada á la acusación.

Modificaciones.

El ministerio público y la defensa modificaron sus conclusiones provisionales.

El fiscal de S. M. reconoce, en vista de la prueba del juicio, que mediaron disputas entre la interfecta y el procesado; que no concurre al delito la agravante de *alevosía* pero sí la de *parentesco* y la de haberse cometido el acto en el propio domicilio de la víctima y por lo tanto calificó el hecho de *homicidio*—según el art. 419 del Código penal—pidiendo para el procesado la pena de veinte años de reclusión temporal y la indemnización de 2.000 pesetas á Luisa Baldé.

La defensa de Delfín Cuberta, después de hacer incapié en las declaraciones de los frenopatas y recordar la historia de su defendido, pide se declare al procesado esento de responsabilidad criminal y se le encierre en un manicomio.

Además por sí la Sala no estima la locura de Cuberta—y sólo en último caso,—sostiene las primitivas conclusiones, ó sean: que se le condene por homicida, mas teniéndose en cuenta las atenuantes de obcecación y arrebató y embriaguez. De ser así, se hace acreedor á la pena de catorce años y ocho meses de reclusión temporal.

La acusación.

Concedida la palabra al señor fiscal, comenzó relatando los hechos.

Delfín Cuberta—dijo—contrajo matrimonio, y esta unión no fué afortunada; hubo disgustos que Cuberta atribuyó eran motivados por su suegra. Estos disgustos le llevaron á atentar contra su vida, y en esto empiezo ya á no

estar de acuerdo con los peritos. No siempre el suicida es loco; hombres hay que les falta valor para soportar un mal y escogen el menor. Después Cuberta abandona España, y cuando regresa su esposa había fallecido. No visita a su hijo, que ha recogido su madre política, pero no le olvida, sino que le manda una cantidad mensual. Una persona caritativa le recuerda sus deberes cuando el niño está en peligro, Cuberta acude solícito á la entrevista que se celebra en casa del Sr. Más. Allí acaricia á su hijo, convienen en que irán á consultar al doctor Tons; va al día siguiente á casa del médico, no encuentra al niño y entonces se dirige á la casa de su suegra.

Entiende el fiscal que allí se recordaron los disgustos; y del lenguaje algo violento que se usó nacieron las disputas que terminaron sacando una pistola Cuberta y disparando contra su suegra. Por eso he modificado mis conclusiones—prosiguió—y veo es un *homicidio* lo que había calificado de *asesinato*. No creo—añade—en las declaraciones del procesado ni de la hija de la interfecta: ambos son interesados y se explica; él para defenderse, ella por respetar la memoria de su madre. Pero lo lógico es que mediaron disputas. No hubo, pues, premeditación; no hubo intención deliberada; no hubo, pues, *alevosía*.

Niega que Cuberta sea loco y niega que un ataque de epilepsia le impulsara al crimen.

El hecho cometido por Cuberta tiene su causa moral aunque pequeña. Obró como otra cualquiera persona que comete un crimen. Su tranquilidad no quedó demostrada; su embriaguez tampoco, pues si unos testigos dicen que le vieron en tal estado antes del hecho, otros aseguran que nada notaron después. Esconder el arma en la carbonera es un acto reflexivo prueba pues de su razón no perturbada al cometer el delito.

Cuberta puede tener corta inteligencia; pero bastantes facultades para saber lo que hace. Por lo tanto creo la acusación á Delfín Cuberta en el uso de sus facultades mentales.

El ministerio fiscal termina reproduciendo su último escrito de calificación y pide á la Sala condene al procesado á la pena de veinte años de reclusión temporal.

La defensa.

Comienza agradeciendo al fiscal que haya alejado de éste proceso la negra silueta del verdugo.

Para probar dice que mi defendido no es loco; el señor fiscal ha citado todos los sumandos que han de constituir la suma; ha presentado varias flores y no ha formado con ellas un ramo. Me concede la debilidad de su cerebro, la embriaguez, los ataques epilépticos; dice que los suicidas no son locos, pero no ignora que el suicidio es un síntoma de locura; por último olvida que Cuberta ha sido y es sifilítico. Examinando al sujeto, veremos que en la familia de Cuberta hay un loco, y es fatal la ley de herencia; además, el hijo del procesado se halla en el hospital de niños escrofulosos de San Juan de Dios.

A los ocho años, según el Sr. Vinader, el tífus impide su desarrollo, pierde el habla á los trece; adquiere el vicio de la embriaguez, que es causa ó efecto de la locura; tiene síntomas epilépticos, como son los vahidos, caídas de la cama, etc., etc.; el propio Dr. Vinader presencia un ataque del *gran mal*, así como también la familia y los compañeros de trabajo que le acompañan á su casa. Le visita el Dr. Cabot y dice que le parece se le forma un tumor en la cabeza y le da medicamentos para la curación de la sífilis. Es cierto que todos padecemos ausencias y no somos locos; hay débiles de cerebro y tampoco lo son; sifilíticos que tienen la razón completa; hay epilépticos cuerdos, y borrachos que conservan sus facultades mentales; mas el señor fiscal no ha reunido todos esos sumandos que han de arrojar la suma para salvar á Delfín Cuberta.

(Se continuará.)

AVISOS RECOMENDADOS.

X. X. Amplia detalles incidente desagradable. Iré á tu aviso. Escribe pronto, dirección conocida. Siempre tuyo.—S.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 33 reales fanega.
 Trigo royo 27 id. id.
 Candeal 30 id. id.
 Jeja á 28 á 29 id. id.
 Morcacho á 21 id. id.
 Centeno á 18 id. id.
 Cebada á 15 id. id.
 Abena 17. id. id.
 Harina de 1.º 20 reales arroba.
 Id. de 2.º 18 id. id.
 Arroz á 23 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 64 reales arroba.
 Judias á 24 id. id.
 Bacalao á 40 id. id.
 Azucar blanco á 48 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 62 id. id.
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.

AL PUBLICO.

El ciego de esta capital Ramon Blesa Marqués, que vive en la calle de la Parra núm. 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.

A LOS JUECES MUNICIPALES.

Ley del Jurado con extensas notas criticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración e imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad de 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

PERSIANAS.

De galones á 28 reales metro cuadrado.
 De tejido á 11 id., id., id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, Teruel.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

A PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y, motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nougues.

Procurador. . . D. Ramón Lega.

Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

Fábrica-Escuela

DE

JABONEROS,

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

FONDA DE LOS AMANTES

TERUEL.

SITUADA EN EL CENTRO DE LA POBLACION

Dirigida por

Santos Lartiga y Francisco Pastor.

Habitaciones lujosas para familias.
 Se admiten huéspedes, y se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios módicos; recibíendose también encargos para casas particulares.

Mesa redonda y comidas en salones separados.

Cubiertos de 6 reales en adelante.

Servicio esmerado.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.

Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro.

Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas. 10, 1.º

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

Joaquin Castillo,

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.